

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

Hemos conocido a través de los medios el inicio de las obras de reparación del Camino de Beas, tras el deslizamiento de tierras que se produjo en la vía ante las fuertes precipitaciones caídas en Granada los días 14 y 15 de diciembre 2022

Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Solicitamos todas las actuaciones que se han llevado a cabo por el Área de Urbanismo y cualquier otra área implicada, desde que ocurrieron los hechos hasta el día de ayer, con detalle por fecha.

Entre otras actuaciones, recoger:

- 1.- Actuaciones de urgencia sobre el terreno
- 2.- Protección de la zona mediante la contrata de obras para ejecuciones subsidiarias.
- 3.- Elaboración del proyecto para la ejecución de la obra iniciada ayer
- 4.- Realización de las pruebas de estabilización del terreno para determinar qué actuaciones llevar a cabo.
- 5.- Partida, transferencia de crédito u otra fórmula escogida para su financiación
- 6.- Tipo de adjudicación del contrato

Granada 20 de Septiembre 2023



Fdo.: Jacobo Calvo Ramos
Portavoz Adjunto

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3612/2023

Destinatario/a: Sr. Jacobo Calvo Ramos, Concejal Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **diversas cuestiones sobre las obras de reparación del Camino de Beas**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Enrique Manuel Catalina Carmona, Concejal Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **GSHOQ2CQ00QHO2R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

29-09-2023 12:03:33

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
29 SEP 2023	
Nº ENTRADA	328
DESTINO	
Nº SALIDA	

Su Expte. : 3612/2023

En relación a su expediente arriba referenciado, con motivo de la petición de información solicitada por el corporativo D. Jacobo Calvo Ramos, concejal del Grupo Municipal Socialita, relativa a diversas cuestiones sobre la reparación del Camino de Beas, le informo:

Adjunto le remito informe, emitido por los servicios técnicos de esta concejalía con el Vº Bº del Director Técnico de Obras, D. Agustín Belda Busca a fin de que se le dé traslado al sr. Calvo Ramos.



Granada, 28 de septiembre 2023
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS

Edo.: Enrique M. Catalina Carmona





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS
SUBDIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS

UNIDAD DE EJECUCION SUBSIDIARIA.

Expediente: 3612/2023

Asunto: Traslado solicitud de información

En relación con el expediente tramitado por el Servicio de Conservación de Edificios se informa de las cuestiones relacionadas con el mismo.

Expte. SIM: 26974/22. (Servicio de Obra Pública)

Emplazamiento: C/ Camino de Beas entre números 3 y 9..

Entorno de B.I.C.: Abadía del Sacromonte.

Asunto: **Informe sobre las cuestiones a las obras de reparación del Camino de Beas.**

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS

En relación con el expediente arriba reseñado sobre obras de reparación por actuación urgente municipal en el emplazamiento de referencia, una vez revisada la documentación que consta en el Servicio de Conservación de Edificios y los antecedentes obrantes en el expediente, se emite el siguiente INFORME:

En contestación a las actuaciones:

1 Actuaciones de urgencia sobre el terreno.

Las actuaciones de urgencia sobre el terreno no correspondieron a la Dirección Técnica de Obras.

Se realizaron entre del Servicio de Extinción de incendios (SPEIC) y el Área de Mantenimiento.

2 Protección de la zona mediante la contrata de obras para ejecuciones subsidiarias.

La protección de la zona mediante la contrata de obras para ejecuciones subsidiarias no correspondieron a la Dirección Técnica de Obras.

Se realizaron por el Área de Mantenimiento.

3 Elaboración del proyecto para la ejecución de la obra iniciada ayer.

Antecedentes:

Se recibe aviso telefónico del Servicio de Extinción de incendios (SPEIC) y del Servicio Local de Protección Civil el 15/12/2022 informando de deslizamiento de terraplén y vuelco de bordillos y vallado en Camino de Beas. En este caso el Director Técnico de Obras, indica que se coordine el Servicio de Obras Públicas y el Servicio de Conservación de Edificios, en la actuación.

El mismo día 15/12/2022, se realiza la visita conjunta de la inspectora municipal del Servicio de Conservación de Edificios y el ingeniero de caminos municipal del Servicio de Obras Públicas. Que informan:

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS. UNIDAD DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

1

Código seguro de verificación: **GSHOQ4FQ10R202R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de
Firmado por

BELDA BUSCA AGUSTIN MARIA
TORO PADIAL ANGEL

/DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE OBRAS
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONSERVACION

26-09-2023 17:04:26
26-09-2023 14:15:19

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 3





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS**

En el Expediente de referencia se emitió con fecha 19 de diciembre de 2022 informe por la inspección del Servicio de Conservación en que se hace constar que:

"Tras un periodo de fuertes lluvias con máximos la noche entre el 14 y el 15 de diciembre, se ha producido el aviso al Servicio de Conservación de una incidencia en el Camino de Beas que ha motivado la visita de inspección junto con el técnico del Servicio de Obras, de la Dirección Técnica de Obras, Enrique Aznar.

En la visita de inspección se comprueba que al principio del Camino de Beas, a la altura de los inmuebles situados entre los números 3 y 9, se ha producido el deslizamiento de los materiales de relleno que forman el terraplén del vial del Camino de Beas.

El deslizamiento afecta a un tramo de aproximadamente 17 m lineales del Camino de Beas comprendido entre una edificación aparentemente deshabitada y un tramo de terraplén con drenaje en cabecera y vegetación arbórea que mejoran la resistencia del terreno.

El deslizamiento ha provocado el derrumbe del bordillo del vial y del cerramiento de malla metálica instalado sobre este, pérdida de la base del firme en el borde del tramo de calzada afectado y desprendimiento de tierras, muros y vallas al terreno rústico de olivar situado a cota inferior sin que se encuentren aparentemente afectadas construcciones.

En la zona de la calzada afectada se ha comprobado por fotografías de Google maps que el pavimento se encontraba fracturado.

La zona de vial afectada comprende un punto bajo que al parecer ha actuado como colector de las fuertes lluvias. Este punto carece de medidas para derivar las aguas de escorrentía fuera del terraplén lo que ha favorecido la movilización del terreno.

El tramo de terraplén colindante que ha conservado sus condiciones de estabilidad siendo también un punto bajo del vial cuenta con rejilla de desagüe longitudinal a la vía en el borde de la calzada y está se encuentra libre de sedimentos y con drenaje por una tubería de PVC a la parcela rústica, esto es operativa

Por todo ello se deberán realizar actuaciones urgentes municipales que garanticen la estabilización de este tramo del vial del Camino de Beas y para ello se va a elaborar por el Ingeniero de Caminos de la Dirección Técnicas de Obras informe para la caracterización técnica de las obras urgentes que han de acometerse. "

Se emite informe con fecha 24 de enero de 2023 por el Ingeniero de Caminos Municipal en el que se hace constar textualmente que:

"Como se indica en el informe de Inspección del citado Servicio de Conservación de Edificios, el deslizamiento y derrumbe del peto de bloques y vallado ha sido causado por la acumulación de agua de escorrentía en un punto bajo del Camino de Beas. A lo largo de los años, esta acumulación de agua debido a los fallos (o la inexistencia) en los sistemas de drenaje del vial, han provocado que el agua se filtre en las capas del firme del Camino de Beas, que se produzca un lavado de finos en las capas de soporte del vial, y como consecuencia, el deslizamiento del terraplén. El tramo afectado es de aproximadamente 20 metros lineales.

En cuanto a las soluciones propuestas para su reparación, se pueden considerar dos actuaciones:

Una actuación de reposición del terraplén a base de excavación, aporte de las diferentes capas del firme, compactación de las mismas y reconstrucción tanto de los sistemas de drenaje del vial como del peto y el vallado de protección frente al desnivel existente. Esta actuación conlleva la redacción de un proyecto reconstrucción del firme afectado.

Otra solución es la contención de las capas del firme del Camino de Beas mediante un muro de contención de tierras. Esta solución requiere de un estudio geotécnico que parametrize los materiales existentes en la base del firme, y el dimensionamiento de la estructura de contención acorde a los datos aportados del terreno. Este muro y su tipología constructiva, quedará definido por la solución más óptima desde el punto de vista técnico-económico en función de la altura del mismo y de la caracterización de los materiales existentes como resultado del estudio geotécnico. Esta solución requiere igualmente un proyecto de constructivo incluyendo igualmente la reconstrucción de los sistemas de drenaje del vial y del vallado perimetral.

En ambas soluciones deberán reponerse los servicios afectados."

Código seguro de verificación: **GSHOQ4FQ10R202R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de BELDA BUSCA AGUSTIN MARIA
Firmado por TORO PADIAL ANGEL

/DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE OBRAS
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONSERVACION

26-09-2023 17:04:26
26-09-2023 14:15:19

Contiene 2
firmas digitales





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS**

Todo ello consta en el Decreto de fecha 06/02/2023 donde se requiere a la empresa adjudicataria URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS S.A, para que aporte la documentación preceptiva para llevar a cabo la intervención mencionada según Informe del Ingeniero de Caminos Municipal de 24 de enero de 2023.

El estudio geotécnico, que es el documento previo necesario para el dimensionamiento del muro de contención, se entregó el 23 de abril de 2023 y con este se redactó el proyecto. En este caso URBIA inicialmente tuvo problemas para el acceso a través de las fincas colindantes, y se medió con los propietarios, de ahí la demora en la redacción del estudio geotécnico.

Y el proyecto definitivo se entregó recogiendo todas las correcciones que han ido surgiendo, como la autorización de cultura 26/06/2023 y las demás cuestiones técnicas.

Finalmente se presentó el proyecto el 08/09/2023, y fue aprobado mediante decreto el 11/09/2023.

Las obras se iniciaron el 12/09/2023, (fecha del acta de inicio de obras y aprobación del plan de seguridad y salud).

4 Realización de las pruebas de estabilización del terreno para determinar qué actuaciones llevar a cabo.

Como se indica en el apartado anterior se realizó el correspondiente estudio geotécnico, y en base a este, se redactó el proyecto del muro de contención más óptimo desde el punto de vista técnico-económico en función de la altura del mismo, que fue informado por el ingeniero de caminos municipal favorablemente con fecha 06/09/2023.

5 Partida, transferencia de crédito u otra fórmula escogida para su financiación.

Se ha solicitado la aprobación de un expediente de generación de crédito en la aplicación 0805 16501 61902 por el importe 325.048,07 €

6 Tipo de adjudicación del contrato.

Referencia: expediente 157OB/2020
Documento contable:220210000172, 220219000024 y 220219000025.

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO "OBRAS URGENTES Y ACTUACIONES POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA" DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.
En Granada, en la fecha abajo indicada
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS
Fdo. electrónicamente

Código seguro de verificación: **GSH0Q4FQ10R202R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de
Firmado por

BELDA BUSCA AGUSTIN MARIA
TORO PADIAL ANGEL

/DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE OBRAS
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONSERVACION

26-09-2023 17:04:26
26-09-2023 14:15:19

Contiene 2
firmas digitales

